



La Etica Comunitaria y el Rol de la Universidad

DR. AQUILES APÉSTEGUI E.

- PERSONA HUMANA Y SU DIGNIDAD
- LA SOCIEDAD. CARACTER SOCIAL DE LA MORAL
- EVOLUCIÓN DE LAS COSTUMBRES
- ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA ÉTICA COMUNITARIA

1. PERSONA HUMANA Y SU DIGNIDAD

Dentro del sentido y progreso de las actividades humanas, el progreso material y los cambios económicos no podrían realizarse sin el concurso inmediato y permanente del factor humano. De ahí que en primer lugar debemos considerar como prioritario al ser humano y su aporte como elemento de trabajo; porque toda empresa funciona al impulso de la actividad humana.

El hombre tiene que actuar para realizar su destino; y la actuación individual sumada a la de otras actuaciones, también individuales, forman la actuación colectiva cuyo resultado viene a ser el organismo social que incorpora a cada hombre en la vida grupal como miembro activo de una comunidad que participa en la conquista y explotación de la riqueza para su supervivencia.

La racionalización económica comporta el afán de progreso y desarrollo de la vida económica llevada adelante con participación de la inteligencia humana. El hombre transforma la naturaleza, le arranca sus tesoros y les da aptitud para satisfacer las necesidades cada vez más crecientes

de la humanidad. Ciertamente es que hay; en el trasfondo de este logro, el apetito de lucro como un estímulo lícito; pero ello es el premio al esfuerzo cuando se ha realizado con honestidad.

Leroy Beaulieu, sobre las transformaciones que la vida económica sufrirá en el futuro, dice: *«la civilización desde el punto de vista material, consiste en un conocimiento creciente y en una civilización cada día más completa y más variada de las fuerzas naturales; tiene por efecto hacer más íntima, más general, más metódica, más consistente la colaboración del hombre con la naturaleza».*

Y es aquí donde tenemos que valorar en su exacta dimensión el actor de todo este mundo económico: EL HOMBRE. Pero el hombre como persona con su dignidad, como un individuo, con actos únicos e irrepetibles sintiéndolo y considerándolo más persona que individuo, con un valor ético fundamental.

La *«Declaración Universal de los Derechos Humanos»* de la O.N.U. así lo consagra; y la Constitución Política del Perú recogiendo los Principios en Título I, Capítulo I, Artículo Primero, dice lo siguiente: *«La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla».*

El Artículo Segundo de la Carta Magna señala los derechos que le corresponden.

2. LA SOCIEDAD. CARACTER SOCIAL DE LA MORAL

La alteridad es la afirmación axiológica del ser humano. El hombre adquiere valor ético en su intersubjetividad; pues bien, mientras los valores morales afloran cuando surge la persona, en el *«ENTRE»*, la presencia del *«OTRO»*, el hecho que corrige la corriente individualista y obliga al compromiso ético de la intervención en comunidad, en la Sociedad, con una orientación hacia la *«HUMANIZACIÓN»*, que vendría a ser la meta ideal del dinamismo; aquí puede ser posible una potenciación del progreso racional y moral debiendo corresponder a cada incremento en el rendimiento, una superación en la moralidad; pues, en el obrar moral, hay una interacción entre la persona y la comunidad, ya que ambos son sujetos de valores morales y, consecuentemente, responsables en el orden moral.

La superioridad de las personas se muestra en la *«NOSTRIDAD»*; la relación de grupo es una sobrepersonalidad, pues, aparece la comunidad que inclina al espíritu a buscar el bien común; éste es el signo comunitario donde el pronombre *«NOSOTROS»* se convierte en una palabra clave, algo realmente diferente del *«YO»* y el *«TU»*, formada con la reciprocidad de las personas en la relación colectiva.

Es evidente que la moral sólo se da en sociedad; consecuentemente,

tiene un carácter eminentemente social y como tal consiste en un conjunto de normas consideradas como válidas, cuyo cumplimiento facilita y favorece la armonía en la convivencia pacífica de los individuos que conforman una determinada comunidad.

No obstante según dice Hesse: *«percibir la voz del deber en la conciencia moral es sólo el primer paso hacia la realización de lo moral»*. Pensemos, entonces, que hay necesidad de dar otros pasos más para lograr esta realización; estos pasos tendrán que ser la disposición hacia el bien y la buena voluntad para lograr el valor moral.

Los valores morales tienen un carácter absoluto, incondicionado e inalienable; surge, entonces, la interrogante de si la voluntad humana es libre o no de aceptarlos. Indudablemente, los seres morales son seres libres, con una libertad interior que incide en la decisión misma de la voluntad consistente en que el querer del hombre se determina a sí mismo; es decir, es una *«AUTODETERMINACION»*. Tan es así que la propia Constitución Política del Perú garantiza la libertad de conciencia de la Persona, como un derecho inalienable.

Surge aquí la pregunta: ¿Sólo con libertad puede haber moralidad? Creemos que sí; pues, según dice Kant en La fundamentación del Libre Albedrío: *«Puedes porque debes»*, para luego continuar: *«El hombre juzga que puede hacer algo porque tiene con-*

ciencia de que debe hacerlo y reconoce en sí mismo la libertad que sin la ley moral hubiese permanecido desconocida para él».

La libertad, por consiguiente, es integrante de la conducta moral. El carácter social de la moral lo determina cada individuo al formar parte de una época dada y de una comunidad dada, donde debe respetarse ciertos principios y valores de acuerdo con el tipo de relación social predominante; pues, las ideas, normas y relaciones morales nacen y se desenvuelven dentro de la particular relación entre el individuo y la comunidad para mantener y asegurar el orden social.

3. EVOLUCION DE LAS COSTUMBRES

La moral tiene un carácter social en cada época y en cada sociedad, modelando el comportamiento individual y colectivo. Toda comunidad tiene su peculiaridad; por esta razón, las actitudes varían de una época a otra y, también de una comunidad a otra.

Hay circunstancias de orden y de tiempo en las personas y comunidades que mueven a una evolución a veces violenta que obliga a cambios profundos, no solamente en la economía sino en el *«modus vivendi»* con efectos sociales sorprendentes.

El sentido social debe ser comprendido como una reacción colecti-

va hacia la solución de ciertos problemas que genera la presencia de necesidades privadas o públicas; con prescindencia, a veces, de la repercusión que puede tener dicha solución en otras existencias o en otros aspectos particulares de la comunidad en general; pues, no pretende ni procura armonizar otros pareceres o intereses particulares, sino trata de resolver casos y problemas gravitantes en la comunidad, causada por la desigualdad de condiciones de vida.

Los problemas sociales crecen rápidamente en las comunidades sociales sobre todo en las grandes urbes, que día a día enfrentan dificultades en la vivienda, la salud y la alimentación. Los elementos de la sociedad son desiguales y esta desigualdad hay que aceptarla y comprenderla; más, no le está prohibido al hombre conseguir la elevación de su nivel de vida ni en lo económico, ni en la categoría social, si lo consigue como fruto de su esfuerzo personal.

El Papa Pío X decía: *«La sociedad humana, tal como ha sido establecida por Dios, se compone de elementos desiguales, lo mismo que son desiguales los miembros del cuerpo humano; hacer iguales los elementos todos de la sociedad humana implicaría la destrucción de la sociedad misma».*

En esta sociedad cambiante en lo económico, por la velocidad de avance de sus descubrimientos, se nota

una crisis moral. El ETHOS o moralidad atraviesa por un vacío. Se pierden los valores éticos y hay una desazón profunda dentro de la humanidad. La categoría globalizante de la figura ética se pierde de vista con mucha frecuencia y deja de ser perceptible la instancia que concreta la dimensión ética de la persona humana.

Los hábitos establecidos, las costumbres, vicios, virtudes, etc., en suma el ethos personal y comunitario sufren cambios, de acuerdo a las épocas y localizaciones geográficas, definiendo transformaciones en la personalidad ética a través de las cada vez más intensas exigencias humanas que gobiernan la orientación del ethos comunitario.

La evolución de las costumbres es más notoria en las grandes urbes, donde el «atractivo» de la ciudad tienta al campesino o al provinciano a fijar su residencia en ella, aún, a veces, a costa de ciertas incomodidades en la vivienda y en la alimentación. Hay pues, una migración constante del campo a las grandes urbes, las que son sometidas, en muchos casos, a una «autofagia» social.

Este fenómeno de explosión demográfica conlleva una serie de problemas de carácter socioeconómico. Cambian no solamente las costumbres sino también el comportamiento personal y colectivo de la gente. Las etapas de la vida pasan muchas veces por una crisis de personalidad que

caracterizan una actitud ética diferente a la original de la comunidad y la soberanía que la moral ejerce sobre el hombre se debilita; y, no pocas veces, los migrantes sobre todo, se enfrentan a los valores humanos y surge el negativismo social expresado mayormente en la «informalidad» de la actividad económica, no necesariamente con apoyo sino con tolerancia de parte de las autoridades y del público en general. La necesidad de subsistir obliga a veces al migrante a recurrir a medios ilegales y reñidos contra las buenas costumbres, especialmente para solucionar sus problemas de vivienda, salud y alimentación.

«Sin moralidad no hay respeto a los Derechos Humanos ni desarrollo auténtico. Para ésto se necesita de la solidaridad de individuos»

JUAN PABLO II

Efectivamente, cuando una comunidad pierde o tolera la debilidad de este sentido social no hay paz y se incentiva el surgimiento de la violencia y la falta de respeto a los derechos humanos; pues, la vivencia de estos obviamente está favorecida por la paz entre los hombres.

La ética comunitaria tiene que ir necesariamente de la mano con una ética de la supervivencia en la realización de la mejora de los niveles de vida con responsabilidad cívica donde el respeto a las leyes, a la autoridad y a la familia ocupen lugar pre-

ponderante en la vida comunitaria.

Las actitudes varían constantemente de acuerdo con las épocas y el modus vivendi de cada comunidad. Los individuos conformantes de las comunidades, en su comportamiento moral, deben sujetarse a los principios, valores o normas morales, reguladas por la sociedad, la que cumple una función de control condicionalmente de la conducta individual cuyo desarrollo sea favorable a ella misma.

4. ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA ÉTICA COMUNITARIA

«Universitas» significa Comunidad. La Universidad es, pues, parte de la comunidad; parte de la sociedad. Entonces ¿cuál es el rol que debe desempeñar la Universidad en la ética comunitaria?

La Universidad imparte la enseñanza superior con la finalidad de preparar a los jóvenes en el campo de las profesiones intelectuales y propender a la formación de investigadores. Mas, estos profesionales, tienen que estar al servicio de la sociedad y, por tanto, tienen que ejercer sus actividades con profunda dosis de honestidad profesional.

Las ideas de cada época caracterizan su cultura y la «cultura general» debe ser adquirida preferentemente en la Universidad; es decir, que ella debe formar al profesional no sola-

mente en la especialidad escogida, sino, primordialmente darle el humanismo que la profesión requiere además de la ciencia; pues, el hombre en general transita en la vida dentro de una confusión y, tal vez, un caos donde, si no está preparado, se pierde o naufraga por carecer de orientación. Debe, entonces, localizar una vía clara mediante el encuentro y desarrollo de ideas constructivas acordes con el tiempo en que vive.

El profesional no puede ser un hombre mediocre; está llamado a crecer dignificando su persona, su profesión, su Universidad y su patria; está llamado a ser el ejemplo de persona en su comunidad; y está llamado a conducir por buen camino a quienes lo rodean, porque la sociedad necesita buenos profesionales, capaces en su especialidad y decididamente honestos, que sepan además de desempeñarse eficientemente en ella, asumir el liderazgo que les corresponde.

Al honrar su "Alma Mater" dentro de la sociedad, el profesional peruano no solamente está cumpliendo con los valores éticos, sino que además tiene que desenvolverse dentro del marco de la Constitución Política, que en su Artículo 31 estipula que los profesionales graduados forman parte de su Universidad. Consecuentemente, la Universidad llega a la comunidad por intermedio de sus graduados, principalmente.

Es pues, tarea radical de la Univer-

sidad formar profesionales cultos, honestos, sinceros, estudiosos, en una palabra ETICOS. Por esta razón los profesionales, cualesquiera que sean sus disciplinas, tienen que conocer a profundidad la ETICA PROFESIONAL, la ciencia del comportamiento humano correcto; y están obligados a mostrar su moral sincera adquirida en el plano normativo, libre y conscientemente.

La importancia de la sinceridad en el humanista que debe tener el ejercicio profesional ético, nos lo dice el pensador chino Chuang-Tse (400 a.C.).

- *“¿Cómo podré hablar del mar con la rana si no ha salido de su charca?”*
- *“¿Cómo podré hablar del hielo con el pájaro de estío si está retenido en su estación?”*
- *“¿Cómo podré hablar con el sabio acerca de la vida si es prisionero de su doctrina?”*

Por tanto, deberíamos meditar que el profesional que solamente sabe de su profesión, aún no es lo suficientemente útil a la sociedad.